

## AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad fue autorizado en fecha 15 de julio de 2025 dentro de la tercera sesión ordinaria del consejo directivo firmado por:



**DR. CARLOS NAVARRO CORZA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
IMPLAN

### FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**QFB. MIGUEL SANCHEZ RAMÍREZ**



**ARQ. ALFREDO NARANJO HERNANDEZ**



**ARQ. SERGIO MARTÍNEZ DIEGO**

### CONSEJEROS CIUDADANOS



**L.C. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO  
CORZA**



**LIC. FÁTIMA LEILANI SÁNCHEZ EQUIHUA**



**ARQ. DAVID MORALES RIOS**



**LIC. JESSICA JUDITH CORTES MAGAÑA**



**C. ALEJANDRA MAGAÑA HERNANDEZ**



**LIC. VIRIDIANA AYALA MONTERO**

COMISARIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TANCÍTARO,  
MICHOACÁN



**ARQ. EDUARDO GUZMÁN CASTAÑEDA**

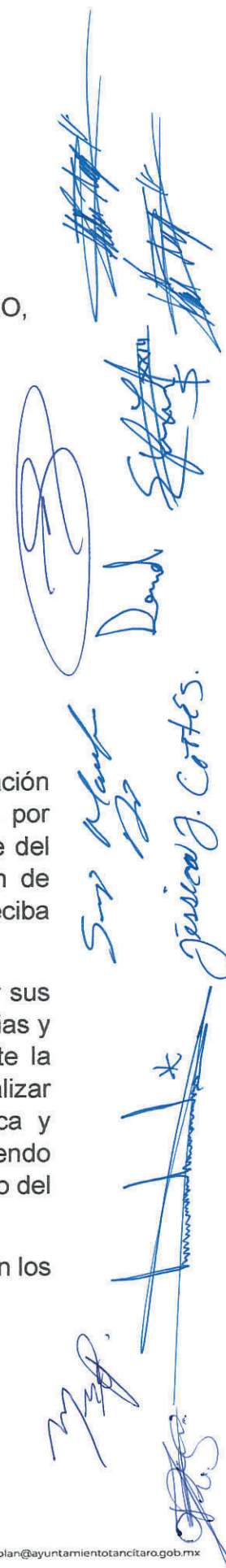
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TANCÍTARO, MICHOACÁN

El H. Ayuntamiento de Tancitaro, a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), es la instancia encargada de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico se recaben, por lo tanto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para la atención de cualquier solicitud, telefónica, por escrito, correo electrónico y en línea, que reciba el H. Ayuntamiento.

El Instituto Municipal de Planeación de Tancitaro, Michoacán, desea obtener sus datos personales a fin de que se brinde la atención correcta a las dependencias y a los ciudadanos, así como para realizar procedimientos de su interés ante la Administración Municipal, con el objeto de dar seguimiento a los mismos sin realizar transferencia de datos personales vencibles ya que serán utilizados única y exclusivamente para las finalidades para las cuales fueron obtenidos, manteniendo la responsabilidad de su resguardo en todo momento el personal administrativo del Instituto Municipal de Planeación.

Los datos personales a los que se refiere el párrafo anterior pueden consistir en los siguientes:

- Nombre
- Teléfono
- Correo electrónico
- Domicilio
- Fecha y lugar de nacimiento
- Edad



Vertical column of signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Susi March', 'Dand', 'Jessica J. Cortés', and others.

- Estado civil
- Nacionalidad
- Clave única de registro poblacional
- Registro federal del contribuyente
- Constancia de situación fiscal
- Firma autógrafa
- Fotografía
- Títulos
- Cedula profesional
- ocupación
- Identificación oficial
- Información patrimonial
- Número de integrantes de la familia

Estos pueden ser solicitados de forma directa o indirecta a través de los documentos que los contengan y solo podrán ser utilizados para dar cumplimiento a los objetivos, facultades, atribuciones y/u obligaciones de los mismos

Así mismo, serán protegidos conforme a lo dispuesto por el Artículo 6°, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán y la demás normatividad que resulte aplicable.

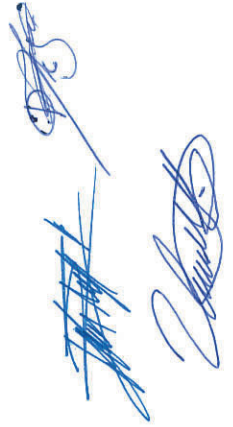
Sus datos personales identificativos serán utilizados para registrar y dar seguimiento a los servicios otorgados que brinda el H. Ayuntamiento de Tancitaro.

Los datos personales sensibles, tienen por objeto contribuir a la realización de consultas públicas para la elaboración del plan municipal de desarrollo y brindar servicios especializados a la ciudadanía, para su correcto uso será necesario su consentimiento mediante la aceptación al aviso de privacidad integral que se pondrá a disposición del titular al momento de la obtención de los mismos.

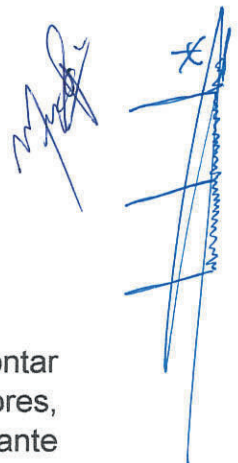
Datos que consisten en lo siguiente:

- Pertenencias a grupos sociales
- Solvencia económica
- Pertenencia a grupos políticos
- Ingresos
- Egresos
- Propiedades muebles
- Propiedades inmuebles
- Cedula profesional
- Cuentas bancarias

Los datos personales se mantendrán con fines estadísticos, con el objeto de contar con información que permita realizar indicadores de gestión, informes de labores, así como analizar la viabilidad de realizar adecuaciones y mejoras. Es importante



S-7 1/2  
JESSICA J. CORTÉS.



señalar que las estadísticas que se generen, no vincularán la información general con datos que hagan identificables a los titulares.

Los datos personales sensibles en posesión de este Instituto Municipal de Planeación de Tancítaro son los necesarios y proporcionales para el ejercicio de las atribuciones y objetivos establecidos en:

- Artículo 6, apartado A, fracción II, y el 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Amparo.
- Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Responsabilidad Administrativa de los servidores públicos del Estado de Michoacán.
- Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tancítaro.
- Bando de Gobierno del Municipio de Tancítaro.
- Artículo 8 Fracción V del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Artículos 11, fracción XXVI y 42 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiental.

No será transferido ningún otro dato personal, salvo aquéllos que no requieran el consentimiento de los titulares, en términos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley y sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito.

Usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), vía electrónica con el formato que se pone a su disposición en el siguiente enlace <http://implantancitaro.gob.mx> y enviándolo a través del correo oficial [implan@ayuntamientotancitaro.gob.mx](mailto:implan@ayuntamientotancitaro.gob.mx) o presentándose directamente al Instituto en palacio municipal esquina calle hidalgo con Lázaro Cárdenas sin número, colonia centro Tancítaro Michoacán C.P. 60460 o al número 4255915085 ext. 1025; en términos de lo establecido en los artículos

49, 50, 51 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos y 44, 45, 47 y 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas por lo que nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de <http://implantancitaro.gob.mx>.



Handwritten signatures in blue ink, including the name "Jesica Cortés" and other illegible signatures.